



Resolución Directoral

Chancay, 17 de noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 427-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 21 de julio de 2021, se asigna a partir del 01 de agosto del 2021, a la servidora pública **PATRICIA DEL ROCIO SALVADOR HUAMANI**, Asistente Social I, Nivel IV; las funciones al cargo de Jefe del Servicio Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Servicio Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** en las funciones como encargada del Servicio Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" a la servidora pública **PATRICIA DEL ROCIO SALVADOR HUAMANI**, en adición a sus funciones como Asistente Social I, Nivel IV, a partir del 16 de noviembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 427-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **RATIFICAR** a partir del 16 de noviembre del 2021, las funciones como Encargada del Servicio Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **PATRICIA DEL ROCIO SALVADOR HUAMANI**, en adición a sus funciones como Asistente Social I, Nivel IV;

ARTÍCULO SEGUNDO .- **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO .- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Distribución CC:

Oficina de Administración
Unidad de Economía
Área de Remuneraciones y Presupuesto
Área de Administración de Personal
Área de Asistencia y Permanencia
Área de Bienestar de Personal
Asesoría Legal
Interventoría
Copias

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ